

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3364

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Demarcación de Costas de Murcia

A N U N C I O

Con fecha 7 de julio de 1989 ha sido presentada en la Demarcación de Costas de Murcia solicitud de deslinde de ribera del mar en un tramo de costa en La Puntica, T.M. de San Pedro del Pinatar (Murcia), a petición de don Diego López Albaladejo.

Por estar dicha parcela en el supuesto previsto en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Disposición Transitoria Decimoctava del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley (Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre de 1989), se hace pública la línea probable de deslinde de ribera del mar definida en cumplimiento de lo establecido en la misma, durante el plazo de quince (15) días, contado a partir de la publicación del presente anuncio, para que cualquier interesado pueda examinar el citado plano y realizar alegaciones en esta Demarcación, sita en Avenida de la Fama, s/n., Edificio "Línea", 1ª Planta.

Murcia, 16 de marzo de 1990.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa. (D.G. 236)

Número 3369

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorería Territorial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Murcia

Anuncio de subastas de bienes muebles

D^a María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación de Murcia capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Tallas Dima S.L., por débitos a la Seguridad Social, importantes 7.680.426 pesetas de principal, recargos y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 23 de marzo de 1990 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 15 de marzo de 1990, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor Tallas Dima S.L., embargados por diligencia de 1 de febrero de 1990, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 24 de abril de 1990, a las 10 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sito en Paseo Marqués de Corvera, número 19, bajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario.—Murcia, 23 de marzo de 1990.—El Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º— Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2º— Que los bienes se encuentran en poder del Depositario, don Diego Espada Fernández en el domicilio Ctra. de T. de Cotillas-C. Verde, Alcantarilla, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3º— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste, que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4º— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5º— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6º— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7º— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

8º— Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9º— Los gastos del Impuesto sobre las Transmisiones, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10º.— Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Descripción y valoración de los bienes

Lote N.º 1.— Dos talladoras eléctricas de 1'5 CV sin marca. Una esmeriladora de dos brazos de 0'75 CV, marca Superlema. Un aparato sierra cinta de 800 eléctrico, marca Elten 5'5 CV.

Valoración y tipo de subasta: 390.000 pesetas.

Lote N.º 2.— Una amoladora angular marca Bosch. Un soldador al arco marca Selgar. Un taladro dos velocidades con percutor marca Bosch. Un taladro Bosch percutor de dos velocidades. Un taladro Bosch dos velocidades. Una pistola de pintar marca Krippe. Una pistola de inflar neumáticos. Una grapadora Duo-Fast. Una pistola de petroleo. Un compresor Mercury de 3 CV de alto rendimiento. Un compresor Air-matic de 1'5 CV.

Valoración y tipo de subasta: 275.750 pesetas.

Lote N.º 3.— 150 fresas para tallar.

Valoración y tipo de subasta: 675.000 pesetas.

Lote N.º 4.— 300 torniquetes de diversos tamaños y marcas. Una sierra de vaivén marca Bosch. Una máquina de bobinar sin marca con moldes. Una insoladora sin marca, motor 0'5 CV regulación de velocidad. Una máquina de alimentado sin marca y sin motor. Un extintor de carro Unix. Cuatro extintores de pared Unix. Un frigorífico Fagor modelo Diamant. Un frigorífico Corberó de 2 puerta modelo FD 315-E. Un armario Himmel de 100x80x25 con placa de montaje.

Valoración y tipo de subasta: 312.000 pesetas.

Lote N.º 5.— Dos condensadores eléctricos. Un alimentador de persiana. Un variador de frecuencia con motor 220/380 V de 5 CV. Una reductora 35/5. Una bomba extractora de residuos fecales. Un motor de 1 CV y 600 revoluciones. Un motor de 1 CV, modelo antiguo 220/380 V. Un motor de 1'5 CV. Un motor de 1'5 CV 127/220. Dos motores de lavadora. Un motor dos velocidades de 2 CV. Un motor de 1 CV marca Homag.

Valoración y tipo de subasta: 197.000 pesetas.

Lote N.º 6.— Un armario de contadores completo. Tres armarios roperos habilitados para herramientas. Siete armarios roperos grandes. Seis armarios roperos dobles. Una columna pequeña de taladro. Una estantería de 2x1x0'29. Un mapa callejero de Murcia con marco. Herramientas y varios.

Valoración y tipo de subasta: 187.000 pesetas.

Lote N.º 7.— 80 marcos de espejo. 84 tapas de mesa. 200 palas de silla. 1.350 tramos de moldura a englete. Cinco juegos frentes de sofá macizos.

Valoración y tipo de subasta: 338.000 pesetas.

Lote N.º 8.— Ocho cajas de placas de parket de haya.

Valoración y tipo de subasta: 240.000 pesetas.

Lote N.º 9.— 49 piezas referencia 1. 220 piezas referencia 2. 115 piezas referencia 3. 129 piezas referencia 4. 302 piezas referencia 5. 45 piezas referencia 6. 57 piezas referencia 7. 9 piezas referencia 8. 17 piezas referencia 9. 186 piezas referencia 10. 21 piezas referencia 11. 18 piezas referencia 12. 109 piezas referencia 13. 31 piezas referencia 14. 9 piezas referencia 15. 2 piezas referencia 16. 200 piezas referencia 17.

Valoración y tipo de subasta: 379.689 pesetas.

Lote N.º 10.— 76 piezas referencia 18. 274 piezas referencia 19. 60 piezas referencia 20. 12 piezas referencia 21. 8 piezas referencia 22. 57 piezas referencia 23. 43 piezas referencia 24. 56 piezas referencia 25. 63 piezas referencia 26. 49 piezas referencia 27. 47 piezas referencia 28. 16 piezas referencia 29. 12 piezas referencia 30.

Valoración y tipo de subasta: 300.882 pesetas.

Lote N.º 11.— 6 piezas referencia número 31. 31 piezas referencia número 32. 7 piezas referencia número 33. 8 piezas referencia número 34. 8 piezas referencia número 35. 111 piezas referencia número 36. 4 piezas referencia número 37. 6 piezas referencia número 38. 4 piezas referencia número 39. 4 piezas referencia número 40. 14 piezas referencia número 41. 4 piezas referencia número 42. 5 piezas referencia número 43. 19 piezas referencia número 44. 50 piezas referencia número 45. 17 piezas referencia número 46. 172 piezas referencia número 47. 150 piezas referencia número 48. 48 piezas referencia 49. 103 piezas referencia 50. 29 piezas referencia 51.

Valoración y tipo de subasta: 323.925 pesetas.

Lote N.º 12.— 600 piezas referencia 86. 70 lámparas de 100 W. 80 lámparas de 40 W. 8 lámparas metasol de 60 W. 12 lámparas de vela. 200 lámparas esféricas variadas. 15 pilas de petaca. 35 pilas R-14. 80 lámparas fluorescentes de 20 W. 50 lámparas fluorescentes de 40 W. 30 lámparas fluorescentes de 65 W. 4 reletas de 20. 9 rollos de cinta plástica. 14 diferenciales varios. Un reloj tipo mil. Un reloj doble tarifa Orbis, modelo SUE/2TM-10 Amp. Dos transformadores de intensidad. Un transformador de intensidad 400/5 Saci TU-5. Un altavoz exponencial SE-20. 3 detectores magnéticos e/1 de 3 Amp. Un detector magnético El TBOP electromatic. 7 bases cetac 4P-T, 32 Amp. exterior. 7 bases cetac 2P-T, 16 Amp. exterior. Un contactor Agut CL02-220 V. Un final de carrera Agut TSM. Tres bobinas Agut 220 V C-7449. 5 cuerpos de contactos varias referencias. 10 temporizadores varios. Un desconectador Metrón 4P-160 Amp. 65 interruptores térmicos 2P-10 Amp. 4 interruptores térmicos 4P-160 Amp. 65 interruptores térmicos 2P-10 Amp. 4 interruptores térmicos 4P-32 Amp. 500 metros de cable flexible de 1. 80 metros de cable flexible 2'5. 200 metros de cable flexible 6.

Valoración y tipo de subasta: 356.154 pesetas.

Lote N.º 13.— 100 metros de manguera de 4x2'5. 50 metros de cable flexible de 25. 1.200 de cable rígido de 1. 600 metros de cable rígido de 1'5. 70 metros de cable coaxial TV. 30 metros de manguera de 2x4. 200 fusibles de diversas referencias. 3 cajas BJC referencia 4050. 1 caja BJC número 4021. 1 caja BJC número 4030. Un armario BJC metropoli cuatro huecos. 5 cuerpos de contactos TEE-LAI-D22. 7 cuerpos de contactos TEE-LAI D 20 y D 11. 2 cabezas temporizadas TE-L A2-D22 y LA3-D24. 5 relés térmicos de diversas referencias. **20 bases de cortacircuitos de diversas referencias. 700 m. de cable rígido de 2,5. 700 m. de cable rígido de 4. Un contactor Siemens de 4 a 6'3 Amp. 2 relés Siemens modelo antiguo. 2 cuerpos Siemens XC1/ZP2. 55 bornas de carril varias. 9 bornas portafusibles. 12 bobinas TEE-LX1-D25. 34 cuerpos de pulsadores de diversas referencias. 17 capuchones de goma TEE. 25 cabezas piloto Z32BV-03. 24 pilotos varios. 150 metros tubo reforzado forroplast.**

Valoración y tipo de subasta: 318.255 pesetas.

Lote N.º 14.— 35 metros tubo vivienda de 29. 7 lámparas SL-18 W. 47 bornas Legrand diversas. 15 metros de tubo Pensa de 23. 6 metros de tubo Pensa de 26. 15 metros manguera de 16 hilos x 1'5. 3 cilindros neumáticos. 2 conectores múltiples (base y clavija). Una máquina de escribir Olivetti Línea 98. Una calculadora Olivetti modelo Logos 43 PD. Tres mesas de oficina. Una librería de 2'10x1'95x0'43. Una librería con puerta de cristal de 1'50x1'50x0'35. Una estantería de 1.36x0'75x0'30. Una cajonera de 0'63x1x0'43. Un armario frigorífico de oficina. Un acondicionador de aire de 1.500 frigorías. Un aparador de 0'65x1x0'40. Un armario de cuatro puertas de 1'90x2'04x0'60. Dos mesas telefoneras de 0'56x0'55x0'33. Un sillón giratorio tapizado de skay beige. 4 sillas viejas. 2 estufas eléctricas. Un mapa de España con marco.

Valoración y tipo de subasta: 207.620 pesetas.

Lote N.º 15.— Material eléctrico diverso, valorado en: 340.000 pesetas.

Lote N.º 16.— Furgoneta Pegaso J4 1100, matrícula MU-1034-S. Furgoneta Pegaso J4 700, MU-8061-J.

Valoración y tipo de subasta: 500.000 pesetas.

Murcia, 23 de marzo de 1990.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.

Número 3316

DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA

Unidad Administrativa de Recaudación

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Francisco Javier Castellar Lacal, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de esta Delegación.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio tramitado por esta oficina, ha sido dictada con esta misma fecha la siguiente providencia:

“Autorizada por el Sr. Jefe de esta Dependencia con fecha 12 de marzo del mes en curso la subasta de los bienes inmuebles propiedad del deudor don Eugenio Almau Zaragoza, que fueron embargados por diligencia de 5 de junio de 1989 en expediente de apremio número E-124 tramitado por esta Unidad, procédase a su celebración en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el próximo día 8 de mayo, a las 10 horas, siguiéndose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 143 y 144 del vigente Reglamento General de Recaudación, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1.327 de 13 de junio de 1986, así como las reglas 87 y 88 de su instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor, su cónyuge y acreedores hipotecarios”.

Los débitos actuales del deudor por el concepto Impuesto sobre el Valor Añadido y Sanciones Tributarias, importan 2.491.149 pesetas de principal, recargo de apremio y costas presupuestarias.

En cumplimiento de la anterior providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a cuantos deseen licitar lo siguiente:

1. Que el inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Urbana. Número Tres: Piso primero izquierda, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta de la casa marcada con el número cuarenta y siete de la calle Ramón y Cajal, de esta ciudad, se halla distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, estar, comedor, cocina, baño, aseo, pasos, armarios, galerías, solana y terraza, mide una superficie edificada de ciento veintiséis metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, de los que son útiles, ciento cinco metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda por su frente, vestíbulo de entrada, caja de escalera, patio de luces y piso primero derecha; fondo, necrópolis romana; derecha, entrando en él, aires de C/. Ramón y Cajal; e izquierda, aires de la calle Canigó. Se le asigna una cuota de ocho enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, número 2, al libro 196, folio 163, finca número 20.659, sección 3.ª de San Antón, a favor de los cónyuges don Eugenio Almau Zaragoza y doña Agustina López Bueno.

2. Que la finca anteriormente reseñada está gravada con las cargas que se citan:

a) Por razón de su procedencia, afección al pago de exención provisional de pago del Impuesto de Transmisiones, según nota al margen de la Inscripción 1.ª en el folio 162: 2.492 pesetas.

B) Hipoteca a favor de la Caja Postal de Ahorros mediante escritura otorgada el día 7 de marzo de 1983, ante el Notario de esta ciudad, don Salvador Montesinos Busutil, por un importe de 1.707.978, de principal, más intereses.

3. Que se fija como tipo de subasta un importe de 3.644.530 pesetas, diferencia entre su precio de tasación de 5.355.000 pesetas, y las cargas subsistentes de 1.710.470 pesetas.

4. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de la subasta una fianza, al menos, del 20 por 100 de los respectivos tipos, la cual se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieren efectivo el resto del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieren incurrir por los mayores perjuicios que sobre su importe originase la ineffectividad de los débitos.

5. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hiciere efectivo el pago de los débitos.

6. Que los rematantes deberán entregar en el acto de adjudicación o en los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito retenido y el remate.

7. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, el cual se hallará de manifiesto en la Unidad hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

8. Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles no adjudicados, conforme a lo dispuesto por el apartado 7 del artículo 144 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 22 de marzo de 1990.—El Jefe de la Unidad, Francisco Javier Castellar Lacal.